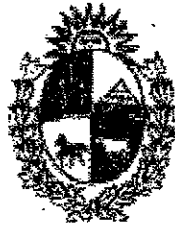


TÉCNICA



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 138

Res. N° 28

Gestión N° 372503/2016

Montevideo, 23 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica.

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases, Cronograma e Integración de Tribunales del Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Dirección en el Museo Pedagógico "José Pedro Varela" trienio 2017-2019 que lucen de fs. 1 a 4 de obrados.

CONSIDERANDO: que la División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a las Bases así como a la integración de los Tribunales propuestos, pudiendo procederse a su homologación.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Aprobar las Bases, Cronograma e Integración de Tribunales del Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Dirección en el Museo Pedagógico "José Pedro Varela" trienio 2017-2019 que lucen de fs. 1 a 4 de obrados.

2°.-Facultar a la Inspección Técnica a actualizar el Cronograma del referido Concurso.

3°.-Pase a la citada Inspección a todos sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Jupe Buzzetti
Directora General

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA
PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECCIÓN EN EL MUSEO
PEDAGÓGICO "JOSÉ PEDRO VARELA"
2017 - 2019**

CAPÍTULO I

ART. 1º - Llámase a Aspiraciones para proveer el carácter de interino y/o suplente el **cargo** de Maestro Director del Museo Pedagógico "José Pedro Varela" durante el trienio 2017-2019.

ART. 2º - Este llamado tiene **carácter Nacional** y el estudio de las Aspiraciones se efectuará en Montevideo.

ART. 3º - Podrán presentarse a este llamado los docentes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- 3.1- Maestro efectivo en la Jurisdicción Nacional con título Museólogo.
- 3.2- Maestro efectivo en la Jurisdicción Nacional con el 70 % de la carrera de Museólogo.
- 3.3- Director efectivo que posea antecedentes y/o formación en el área museística.
- 3.4- Maestros efectivos con antecedentes calificados en el Museo Pedagógico.
- 3.5 - Museólogo.

En todos los casos los aspirantes deberán:

- a) Estar como mínimo en el 4 Gdo. del escalafón docente.
- b) Registrar una calificación promedial de 91 puntos en Aptitud Docente en el último trienio calificado.
- c) Registrar en el último trienio una Actividad Computada promedial mínima de 18.50 puntos.

ART. 4º. - Tribunales

Los Tribunales que actuarán en las tres instancias de este Llamado, serán designados por Inspección Técnica y estarán integrados por tres (3) miembros, con reconocida trayectoria y deberán encontrarse en actividad.

ART. 5º. - En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- 5.1- Cédula de Identidad y Carné de Salud vigente.
- 5.2- Foja de Servicios actualizada y avalada por la autoridad competente.
- 5.3 - Documentación probatoria de los requisitos exigidos en el Art. 3º de las presentes Bases.
- 5.4- Carpeta de Méritos en la que consten los antecedentes debidamente documentados, foliados y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y precedidos del índice respectivo. Debe incluirse en ella la constancia de no poseer deméritos.
- 5.5 - Proyecto de gestión a desarrollar en el cargo a proveer. El trabajo tendrá una extensión de 4 carillas en hoja tamaño A4,

con todos los márgenes de 2,5 cm., letra Arial 12, interlineado 1,5. Deben presentarse tres (3) ejemplares en sobre cerrado.

ART. 6º.- Las inscripciones se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales de todo el país.

ART. 7º.- Las Inspecciones Departamentales remitirán en los plazos que se establezcan las inscripciones adjuntando las carpetas de Méritos y los Proyectos presentados por los aspirantes.

CAPÍTULO II

Ponderación de los Méritos

ART. 8º - Criterios de Ponderación:

La documentación será valorada con coeficiente 1 cuando se refiera a actividades directamente relacionadas con el área, por coeficiente 0,5 si corresponde a áreas afines y no se valorará la no relacionada con el cargo.

ART. 9º - Se considerarán Méritos:

9.1 TÍTULOS

Título de Museólogo..... **10 puntos**
Otros Títulos afines..... **5 puntos**

9.2 ACTUACIÓN DOCENTE

9.2.1- Aptitud docente promedial en el último trienio en el que fue calificada. (coeficiente 0,5) **Máximo 5 puntos**

9.2.2 – Concursos a nivel que generaron efectiva toma de posesión de cargos..... **Máximo 5 puntos**

9.2.3 – Otros cargos desempeñados en la Administración Nacional de Educación Pública o en otras instituciones relacionados con el funcionamiento gestión de Museos. **Máximo 5 puntos**

9.3 – ACTIVIDAD ACADÉMICA

9.3.1 – Participación en congresos, cursos, seminarios como ponente etc. **Máximo 5 puntos**

9.3.2 – Otras actividades relacionadas con el cargo a proveer. **Máximo 5 puntos**

9.4 – PRODUCCIÓN

>Edita..... **5 puntos**

Se considerará "Producción Edita", las publicaciones editadas que lucen pie de imprenta, de acuerdo a las normas convencionales.

9.5 - OTROS MÉRITOS

(Estudios Universitarios u otros cursados al 50% con presentación de documentación probatoria) **Máximo 5 puntos**

PUNTAJE TOTAL DE "Méritos" 50 puntos

ART. 10° - DEMÉRITOS

Se considerarán deméritos aquellas sanciones previstas en el Artículo N° 66 del Estatuto del Funcionario Docente. Se podrá descontar hasta un **máximo de 20 puntos**

ART. 11° - El Tribunal valorará el **Proyecto** de gestión presentado por cada aspirante **máximo de 100 puntos**

PUNTAJE TOTAL DE "Proyecto" 100 puntos

ART. 12° - Asimismo el Tribunal realizará una **Entrevista** a cada Aspirante, adjudicando a esta instancia **máximo de 50 puntos**

PUNTAJE TOTAL DE "Entrevista" 50 puntos

PUNTAJE TOTAL DEL LLAMADO 200 puntos.

ART. 13.- Derechos de los Aspirantes

Quedarán habilitados para desempeñar el cargo los aspirantes que obtengan en la suma de los puntajes adjudicados a la propuesta escrita y a la entrevista el puntaje mínimo equivalente al 60% (sesenta por ciento) del puntaje total de esas instancias. A este puntaje se le adicionará el obtenido por Carpeta de Méritos.

La lista de aspirantes ordenados mantendrá validez por un período de tres (3) años, o hasta la realización de un nuevo llamado.

El aspirante que realice su opción la renovará anualmente, de obtener calificación anual mínima de 91 puntos en Aptitud Docente, no se renovará la misma, procediéndose a ofrecer el cargo a la lista respectiva.

Inspección Técnica, 29 de noviembre de 2016.

CRONOGRAMA

| | |
|---|------------------|
| Publicación del Llamado | 29/12/16 |
| Período de inscripción: | 2 al 16/01/2017 |
| Inspecciones Deptales. del país | |
| Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica | 16 al 23/01/2017 |
| Actuación de los Tribunales | 1° al 9/02/2017 |
| Publicación del ordenamiento | 10/02/2017 |
| Elección del cargo | 21/02/2017 |

TRIBUNAL de "Méritos"

| | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|---------------------|-------------------------|
| Presidente | Insp. Janet Feblet | Insp. Rosario Ramos |
| Vocal | Insp. Gloria García | Insp. Ana Everet |
| Vocal | Insp. Nancy Picotti | Insp. Carmen Castellano |

TRIBUNAL de "Propuesta escrita y Entrevista"

| | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|---------------------|-------------------------|
| Presidente | Insp. Selva Pérez | Insp. Rosario Ramos |
| Vocal | Insp. Jorge Sapka | Insp. Ana Everet |
| Vocal | Insp. Lisel Frugone | Insp. Carmen Castellano |

Año 201

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ASPIRACIONES

Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Dirección en el Museo Pedagógico "José Pedro Varela" 2017 - 2019

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.:

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica(.....)..... TEL. MÓVIL:

Correo electrónico:.....

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia)___
- Carné de Salud vigente _____
- Foja de Servicios actualizada _____
- Cómputos de Servicios _____
- Calificaciones de Aptitud Doc. y Actividad Computada _____
- Carpeta de Méritos, que consta de folios
- Proyecto _____

Firma del Maestro

Firma del Funcionario receptor

Fecha: ___/___/___

Se hace constar que el/la Sr./a _____ el día ___/___/___ se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Dirección en el Museo Pedagógico "José Pedro Varela" 2017 - 2019

Firma del Funcionario receptor